



***Estado actual del proceso de integración
económica centroamericana***

Octubre , 2009



Intercambio comercial



Crecimiento del Comercio Intra Centroamericano...

- Entre los años 2000 a 2008 el comercio intra-regional ha pasado de USD 2,617 millones a USD 6,373 millones.
- Se podría decir que el crecimiento del comercio Intra-Centroamericano tuvo un incremento de poco más del 25%, en relación con el año anterior, lo que destaca la importancia del mercado regional como factor de crecimiento de los sectores productivos en particular para las pequeñas y medianas empresas.





Marco jurídico actual



- Tratado General de Integración Económica Centroamericana, 1960 (Costa Rica se adhiere en 1963)
- Código Aduanero Uniforme Centroamericano, 1963 (en proceso de ratificación para CR, vigente para 4 países)
- Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero, 1985
- Protocolo de Tegucigalpa al TGIEC, 1991
- Protocolo de Guatemala al TGIEC, 1993



Marco jurídico actual



- Reglamentos centroamericanos, 1995 a 2007
- Mecanismo de Solución de Controversias, 2003
(actualizado en 2006)
- Tratado de Inversión y Comercio de Servicios, 2002
(anexos negociados en el 2007, en proceso de ratificación legislativa)
- Convenio Marco para el establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, 2007
(suscrito en diciembre 2007, en proceso de ratificación legislativa)



Reglamentos



- Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional
- Reglamento sobre Prácticas Desleales
- Reglamento de Salvaguardia
- Reglamento sobre Origen
- Reglamento de medidas y procedimientos sanitarios y fitosanitarios (*actualmente en revisión*)
- Reglamento de medidas de normalización, metrología y procedimientos de autorización



Libre comercio



Los países centroamericanos se otorgan libre comercio al 99.9% del comercio intra-centroamericano. El Anexo A que contiene las excepciones al libre comercio :

- CAFÉ SIN TOSTAR Y AZÚCAR (*entre todos los países*)
- CAFÉ TOSTADO (*de Costa Rica con el resto de los países*)

- DERIVADOS DEL PETROLEO
 - BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 - ALCOHOL ETÍLICO
- (*de El Salvador con Honduras*)

ALCOHOL ETÍLICO
(*de El Salvador con Costa Rica*)



Aranceles armonizados (versión IV Enmienda al SA)



	N° de incisos	% del arancel
Armonizado	6148	93.7
No armonizado	256	3.9
Capitulo 87	160	2.4
Total	6564	100



Aranceles no armonizados (versión IV Enmienda al SA)



	N° de incisos	% del arancel
Productos agrícolas	173	2,6
Productos industriales	83	1,3
Capítulo 87 (vehículos)	160	2,4
Total	415	6,3



Avances en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana



Avances en el 2008...

- En el tema arancelario: se trabajaron modificaciones (aperturas y reducciones) arancelarias, en atención a las solicitudes de las empresas y sectores con el fin de proporcionar mejores condiciones en acceso de materias primas.

Para la industria alimentaria nacional se logró la reducción de los aranceles de importación para importantes materias primas tales como la *carne de ave deshuesada mecánicamente* (arancel de 5%), *preparaciones estabilizantes para la industria alimentaria* (arancel de 5%), *el arroz para insuflar* (arancel de 0%), *el concentrado de tomate* (arancel de 0%) y las *bolsas asépticas con dispositivo hermético para llenado* (arancel de 0%).

Para el sector industrial se hicieron reducciones arancelarias de insumos y materias primas, tales como *insumos para la fabricación de autobuses*, *hilados de poliéster*, *tubería y accesorios de plástico reforzados con fibra de vidrio para conducir hidrocarburos*, *bandas de rodadura y tubería para sistemas de riego por goteo*.



Grupo Técnico de Registros Avances



- **Objetivo:** reconocimiento de los registros sanitarios, armonización de la reglamentación técnica y de los controles que se aplican en la región, para facilitar el comercio en la región, de manera que no sea necesario registrar en cada país centroamericano en el que se quiera comercializar el producto, sino que mediante un procedimiento abreviado de reconocimiento pueda ser colocado en el mercado
- En el Grupo Técnico de Registros trabajan los subgrupos de:
 - Alimentos y bebidas
 - Medicamentos y productos afines
 - Insumos agropecuarios
 - Medidas sanitarias y fitosanitarias
 - Medidas de normalización.



Subgrupo Alimentos y bebidas



Reconocimiento de los registros de alimentos y bebidas procesados:

- Reglamentos Técnicos Centroamericanos finalizados:
 - Licencia sanitaria o permiso de funcionamiento a fábricas y bodegas (vigente);
 - procedimiento para otorgar el registro sanitario y la inscripción sanitaria (vigente);
 - buenas prácticas de manufactura (vigente);
 - cantidad de producto en preempacados (vigente); y
 - criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos (vigente a partir del 19 de noviembre de 2009).
- Asimismo, se concluyó el Procedimiento para reconocimiento de los registros sanitarios de alimentos y bebidas procesados.



Subgrupo Alimentos y bebidas



- En proceso de elaboración:
 - Reglamento Técnico Centroamericano de aditivos de uso alimentario que estaría siendo finalizado en el corto plazo;
 - Reglamento Técnico Centroamericano de etiquetado de alimentos preenvasados; y
 - Reglamento Técnico Centroamericano de etiquetado nutricional, que aún están en proceso de discusión.
- Esta normativa técnica de tipo transversal, estaría permitiendo que sobre la base de criterios técnicos armonizados se pueda otorgar en el corto o mediano plazo, el reconocimiento de registros de alimentos procesados entre los cinco países.



Subgrupo Alimentos y bebidas



- Otros reglamentos técnicos armonizados y vigentes:
 - RTCA 67.04.48:08 Alimentos y bebidas procesados. Néctares de fruta. Especificaciones.
 - RTCA 67.04.40:07 Alimentos y bebidas procesados. Grasas y Aceites. Especificaciones.
 - RTCA 67.01.15:07 Harinas. Harina de trigo fortificada. Especificaciones.
 - RTCA 67.01.32:06 Requisitos para la importación de alimentos procesados con fines de exhibición y degustación.



Subgrupo Medicamentos y afines



Reconocimiento de los registros de medicamentos:

- Reglamentos finalizados:
 - Etiquetado de productos farmacéuticos para uso humano (vigente);
 - Validación de métodos analíticos para la evaluación de la calidad de los medicamentos;
 - Verificación de la calidad de productos farmacéuticos (vigente);
 - Estudios de estabilidad de medicamentos para uso humano (finalizada la revisión de observaciones de OMC); y
 - Buenas prácticas de manufactura para la industria farmacéutica (finalizado técnicamente).



Subgrupo Medicamentos y afines



- En proceso de elaboración:
 - Reglamento Técnico Centroamericano para el registro de medicamentos;
 - Guía de verificación de buenas prácticas de manufactura
 - Reglamento técnico centroamericano Etiquetado de Plaguicidas de uso doméstico
- Esta normativa técnica junto con el procedimiento de reconocimiento, estará permitiendo que sobre la base de criterios técnicos armonizados se pueda otorgar en el corto o mediano plazo, el reconocimiento de registros de medicamentos de uso humano entre los cinco países.



Subgrupo Medicamentos y afines



Reconocimiento de los registros de productos afines:

En el tema de productos afines, el trabajo se ha desarrollado específicamente para productos cosméticos, higiénicos y naturales.

- **Productos cosméticos**, mediante resolución COMIECO 231-2008, la reglamentación técnica vigente es:
 - Registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos;
 - Etiquetado de productos cosméticos; y
 - Verificación de la calidad de productos cosméticos
 - Reglamento Técnico Centroamericano de buenas prácticas de manufactura para laboratorios fabricantes de productos cosméticos
- Se aprobó además el procedimiento para el reconocimiento de los registros sanitarios de productos cosméticos.



Subgrupo Medicamentos y afines



- **Productos higiénicos**, mediante resolución COMIECO 230-2008, la reglamentación técnica vigente es:
 - Registro e inscripción sanitaria de productos higiénicos; y
 - Etiquetado de productos higiénicos
- Se aprobó además el procedimiento para el reconocimiento de los registros sanitarios de productos higiénicos.



Subgrupo Medicamentos y afines



- **Productos naturales**, reglamentos en elaboración:
 - Requisitos para el registro o inscripción de productos naturales;
 - Buenas prácticas de manufactura para laboratorios fabricantes de productos naturales;
 - Etiquetado de productos naturales; y
 - Verificación de la calidad de productos naturales (notificado a la OMC).
- Una vez finalizados los reglamentos y elaborado el procedimiento para reconocimiento, se estarán notificando a la OMC, posteriormente se podrá hacer el reconocimiento de registros de productos naturales entre los cinco países.



Subgrupo Insumos Agropecuarios



Reconocimiento de los registros de insumos agropecuarios:

El trabajo de este subgrupo se ha desarrollado en tres áreas:

- agroquímicos,
- productos veterinarios y alimentos para animales,
- y semillas.

Agroquímicos

- Reglamentos finalizados:
 - Requisitos para el registro de Fertilizantes y Enmiendas al suelo (en revisión de las observaciones de la consulta internacional)
- Reglamentos en elaboración:
 - Requisitos para el registro de ingrediente activo grado técnico, plaguicidas sintéticos formulados y sustancias afines de uso agrícola.
- Una vez finalizado todos los reglamentos, junto al procedimiento de reconocimiento, será posible que los registros sean reconocidos entre todos los países de la región.



Subgrupo Insumos Agropecuarios



Productos Veterinarios y alimentos para animales

- Reglamentos en elaboración:
 - Registro y control de medicamentos veterinarios y productos afines; en revisión de las observaciones de consulta internacional; y
 - Registro y control de alimentos de uso animal, el cual está en una etapa avanzada de discusión.
- Una vez finalizado dichos reglamentos, junto al procedimiento de reconocimiento, será posible el reconocimiento de los registros, entre todos los cinco países de la región.



Subgrupo Insumos agropecuarios



Semillas

- Reglamentos finalizados:
 - Reglamento de requisitos de inscripción de variedades comerciales (semillas),
 - Procedimiento de reconocimiento del registro de variedades (semillas)
- Reglamentos en elaboración:
 - Reglamento de requisitos para la producción y comercialización de semillas certificadas de granos básicos y soya
- Una vez finalizado el reglamento en elaboración, será posible el reconocimiento de los registros, entre todos los cinco países de la región.



- **Medidas sanitarias y fitosanitarias, en elaboración:**
 - Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para facilitar el comercio de productos agropecuarios originarios y los requisitos
 - Propuesta de elaboración de Manuales de Procedimientos Cuarentenarios Armonizados
 - Modernización de puestos fronterizos
- **Inocuidad, reglamentos en elaboración:**
 - Buenas Prácticas de Higiene para Alimentos No Procesados
 - Guía para la verificación de cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en alimentos no procesados
 - Proyecto regional de rastreabilidad.



Subgrupo Medidas de normalización



- Reglamentos en revisión:
 - Reglamento Cantidad de producto en preempacados
 - Reglamento Etiquetado general de alimentos previamente envasados (preenvasados)
 - Reglamento Etiquetado de calzado
 - Reglamento Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir y accesorios
 - Reglamento Etiquetado de bebidas alcohólicas fermentadas
 - Reglamento Etiquetado de bebidas alcohólicas destiladas

Estos reglamentos técnicos se están revisando para incorporar y regular el uso de la etiqueta complementaria para aquellos productos cuya etiqueta original no este redactada en español.

- Reglamentos en elaboración:
 - Reglamento de etiquetado nutricional.



Avances en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana



Avances en materia de facilitación del Comercio ...

Se continúan los trabajos en las siguientes áreas:

- Interconexión para la transmisión electrónica del Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA) y de la Declaración de Transito Internacional (DTI);
- La puesta en funcionamiento del Arancel Informatizado Centroamericano (AIC) como herramienta de apoyo a la administración régimen del comercio de CA;
- El establecimiento del Sistema de Información Aduanera Unificada de Centroamericana (SIAUCA) –a niveles nacionales.



Avances en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana



Avances del perfeccionamiento del Marco Jurídico para la conformación de la Unión Aduanera...

Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana: Ratificado por parte de Honduras y El Salvador. Para Guatemala discusión en el progreso. Nicaragua aprobado en el Congreso y en Costa Rica se encuentra en Asamblea Legislativa para su ratificación. (Expediente 17274).

Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA): El CAUCA y el RECAUCA, entraron en vigor el 25 de agosto del 2008 para Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras. En el caso de Costa Rica, se encuentra en la Asamblea Legislativa, para su aprobación, expediente 17275.



Avances en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana



Avances del perfeccionamiento del Marco Jurídico para la conformación de la Unión Aduanera...

Convenio de Compatibilización de los Tributos Internos aplicables al comercio entre los Estados Parte de la Unión Aduanera Centroamericana: aprobado por Guatemala y Honduras. El Salvador, Nicaragua y Costa Rica pendiente de su ratificación. Sin perjuicio de lo anterior, se iniciará la revisión y readecuación conforme al mandato de presidentes del 4 de octubre del 2008.

Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras: Ratificado por Guatemala y Honduras. El Salvador y Costa Rica se encuentra en proceso de ratificación legislativa . En CR bajo expediente 16948 y Nicaragua en proceso de remisión al congreso.



Avances en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana



Avances del perfeccionamiento del Marco Jurídico para la conformación de la Unión Aduanera...

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicio y su Protocolo: Honduras y El Salvador en vigencia. Aprobado por Guatemala y Nicaragua y pendiente de depósito en el SICA. Costa Rica está en la Asamblea Legislativa expediente 17247.

Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre: Se concluyeron las modificaciones del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre, quedando pendiente se apruebe por COMIECO. Nicaragua presentó observaciones que están siendo analizadas por los países.



Avances en el proceso de Unión Aduanera Centroamericana



Plan Plurianual..

- En cumplimiento al mandato de los Presidentes del día 4 de octubre de este año, COMIECO elaboró un Plan Plurianual para el período 2009-2011 como una importante guía para la consolidación del proceso UA, y el cual aborda las siguientes áreas:
 1. Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana;
 2. Negociación y Administración coordinada de los Tratados Comerciales; y,
 3. Infraestructura para la Facilitación del Comercio.



MUCHAS GRACIAS

